



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Oscar A. LEÓN, a la Directora de Tesis, Mg. Claudia GUZNER, y a la Codirectora de Tesis, Mg. Adriana SCHILARDI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

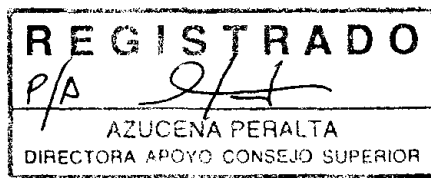
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Oscar A. LEÓN como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Mendoza.



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Claudia GUZNER como Directora y a la Mg. Adriana SCHILARDI como Co-Directora de la Tesis "Estudio acerca de la aplicación de la Teoría de Situaciones Didácticas de Brousseau, en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje (EVEA), para la enseñanza de la matemática" presentada por el Oscar A. LEÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A

RESOLUCIÓN N° 1555/2008

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior